Venezuela: Marco Jurídico nacional e internacional sobre el uso pacífico del espacio ultraterrestre

TALLER SOBRE DERECHO ESPACIAL
Oficina de las Naciones Unidas
para el espacio ultraterrestre
Comisión Nacional para Actividades Espaciales
CONAE

Buenos Aires –Argentina
Noviembre 2012

Programación

- Programas Espaciales Nacionales
- Marco Jurídico
  - Internacional
  - Nacional
- Rol de la COPUOS (Sub-Comisión Asuntos Jurídicos)

Programas Espaciales Nacionales

- Programa Espacial VeneSat-1 (Satélite Simón Bolivar) 2008
- Programa Espacial VRSS-1 (Satélite Miranda) 2012
- Centro de Diseño, Integración y Prueba de Satélites (Fabrica de satélites de hasta 1 tonelada)
- Líneas de I+D

Lanzamiento de Satélite VeneSat-1

Lanzado al espacio el 29 de octubre de 2008

Lanzamiento del VRSS-1

Lanzado al espacio el 28 de septiembre de 2012

Estación Terrena de Control Satelital

Ubicada en el Edo Guárico 2008

2012 Miranda

Operada por ingenieros venezolanos

Marco Jurídico

Internacional

Marco Jurídico Internacional

- **El Tratado** sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes (resolución 2222 (XXI) de la A.G.) de 1967. Suscrito por la RBV el 27/01/1967 y ratificación en 1969.

- **El Convenio** sobre responsabilidad internacional por daños causado por objetos espaciales (resolución 2777 (XXVI) de la A.G.) de 1972. Suscrito por la RBV el 29/03/1972 y ratificado en 1978

Marco Jurídico

Nacional

Constitución RBV (1999)

- Artículo 11
  - *Corresponden a la República Derechos en el Espacio Ultraterrestre Suprayacente y en las áreas que son o puedan ser patrimonio común de la humanidad, en los términos, extensión y condiciones que determinen los acuerdos internacionales y la legislación nacional*
- Artículo 110
- Ley de Creación de la ABAE

Bilateral

- China 2005
- India 2005
- Uruguay 2006
- Brasil 2008
- Argentina 2011
- Bolivia 2011

En negociación

- Francia y Rusia

Ley de la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales

Inicio 2008

Es la institución publica responsables de los lineamientos de política nacional en materia espacial y uso pacifico del espacio ultraterrestre

Generar leyes y normas

Promover la I + D

Ley Espacial Venezolana

Proyecto Borrador

Elementos a Considerar para la elaboración de la legislación nacional en el marco de las ONU

- Ámbito de Aplicación
- Autorización
  y concesión de licencias
- Seguridad
- Supervisión
- Registro
- Responsabilidad y seguro

Ley Nacional Espacial

- Constitución RBV
- Otras leyes nacionales (LOCTI)
- Planes Nacionales
- Plan Nacional C y T

Cuidado al Ambiente

Consideraciones Finales

El Rol de COPUOS – Sub Comité Asuntos Jurídicos

NACIONES UNIDAS

- Epicentro Internacional del Derecho Espacial

COPUOS / 1472 (XIV)

Albania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Estados Unidos, Francia, Hungría, India, Irán, Italia, Japón, Líbano, México, Polonia, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Unida, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Ejercerán Funciones 1960-1961

COPUOS (Jurídico)

1979

Tratados
Principios

1960

Orbita geoestacionaria
Definición y delimitación

Directrices para la mitigación
de los desechos espaciales

Marco de seguridad para el uso
De las fuentes de energía nuclear

Orbita geoestacionaria
Definición y delimitación

Discusión

- Desarme – desmilitarización del espacio

(Medios para preservar el uso pacifico de espacio ultraterrestre) .

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

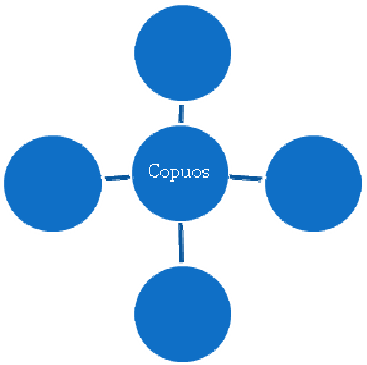

Conceptualización

COPUOS

Es órgano subsidiario de La Asamblea General. Escenario Multilateral de discusión política, técnica y jurídica sobre el uso pacífico del espacio ultraterrestre. Tiene entre sus objetivos promover la cooperación internacional, estimular la investigación, servir como espacio para la difusión de información científica y tecnología, diseñar y crear programas de cooperación de alcance regional y/o mundial; y DESARROLLAR EL DERECHO ESPACIAL .

Discusión

- Consenso –Falso Consenso
  - Reglas de COPUOS (AG-NY)
- Código de Conducta (Concepto de Seguridad)
- Privatización (INTELSAT – ITSO)
- Cooperación Bilateral –Regional

- Grupos Regionales
- **GRULAC importancia**

Venezuela Participación

- 2004/2005-2010 (Fase II)
- MPPCTII-CEV-ABAE
- MPPRE y otros.
- Desechos Espaciales .
- FEN.
- Órbita Geoestacionaria.
- Medios para PEUFP
- SPIDER.
- Aspectos organizativos
  - Observadores Permanentes
- GRULAC –G77
  - Cooperación Sur-Sur
  - Multipolaridad SI

GRACIAS…

Lic. Roberto Carlos Becerra MSc.
Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales -Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación
robertob@abae.gob.ve
00 58 212 207 54 01 / 06